

**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
GPE/DCD/APL/SMS**

ORD.Nº: 202/2025

**ANT. : DECRETO SUPREMO N° 65, DEL
20 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, QUE FIJÓ EL
REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 45
DE LA LEY N° 20.422, QUE
ESTABLECIÓ NORMAS SOBRE
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**MAT. : INFORMA EXCUSAS AL
CUMPLIMIENTO DE DOTACIÓN
ANUAL INSTITUCIONAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O ASIGNATARIAS DE UNA
PENSIÓN DE INVALIDEZ.**

SANTIAGO, 01/04/2025

DE : DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR FELIPE MELO RIVARA DIRECTOR NACIONAL SERVICIO
CIVIL SERGIO FELIPE MELO COFRE**

En el marco de la Ley N° 21.015, que promueve una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 65, de 20 de noviembre de 2017, del Ministerio del Trabajo, específicamente sobre que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422", como asimismo en el artículo 12 de esa norma, que estableció aquellas instituciones que podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas, esta Dirección Ejecutiva señala a usted lo siguiente:

La Corporación Nacional Forestal se excusa de la obligación que mandata a que, al menos un 1% de la dotación anual en instituciones con un número de 100 trabajadores/as o más, deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del artículo 45, inciso segundo, de la Ley N° 20.422.

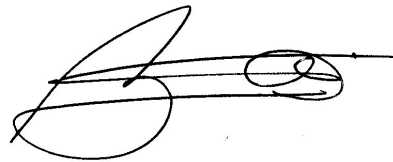
Lo anterior, debido a la falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos. A saber, CONAF publica sus ofertas de trabajo para ingreso a la dotación a través del Portal

de Empleos Públicos, página web e intranet institucionales. Para esos procesos de selección no se han recibido postulantes con discapacidad (que cumplieren con el perfil del cargo) o con pensión de invalidez, lo que -en consecuencia- imposibilita el cumplimiento de la norma en comento.

Sin perjuicio, la Corporación Nacional Forestal, actualmente, cuenta - a nivel nacional - con 10 personas con algún tipo de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez. Si bien esta cifra no representa el 1% de la dotación, se hace presente que existe el compromiso y la voluntad de aumentar progresivamente esa cifra haciendo uso de los lineamientos entregados por la Dirección Nacional del Servicio Civil, en el marco de la Inclusión Laboral. Entiéndase, la declaración en Ficha de Postulación sobre alguna situación de discapacidad, con el objeto de poder brindar la atención que es debida.

Finalmente, esta Dirección Ejecutiva comunica a usted que el año 2024 hubo 28 convocatorias abiertas para el ingreso a la dotación institucional, con un total de 4.972 postulantes y sólo 69 personas declararon situación de discapacidad. No obstante, estos postulantes no lograron avanzar en el proceso concursal, luego de la etapa de revisión de antecedentes curriculares.

Saluda atentamente a usted



**AIDA BALDINI URRUTIA
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

c.c.: Guiselle Alejandra Pedreros Ewert-Gerenta, Gerencia de Desarrollo de las Personas
Constanza Laura Torres Mardones-Jefa, Unidad de Análisis, Gestión y Control
Brenda Gutierrez Medina-Jefa (I), Departamento Gestión de Personas
Daniel Correa Díaz-Fiscal, Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado Jefe, Fiscalía
Alejandra Pía Loreto Pizarro Lillo-Jefa (I), Departamento de Ciclo de Vida Laboral
Jéssica Bárbara Blondel Buijuy-Jefa (I) Sección Desarrollo Organizacional, Departamento de Ciclo de Vida Laboral
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria, Dirección Ejecutiva
Sandra Merino Sobarzo-Profesional, Departamento de Ciclo de Vida Laboral
Mónica Saravia Rivera-Profesional, Fiscalía
Mario Pinto Quintana-Jefe de Gabinete, Dirección Ejecutiva